



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Viernes 7 de Diciembre de 2018

NÚM. 37

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

#### APROBACIÓN DE LOS MONTOS Y RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO

#### ACTA 016 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA CORRESPONDIENTE DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN DEL PERIODO 2018- 2021.

EN LA POBLACIÓN DE PARACHO DE VERDUZCO, MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 08:00 OCHO HORAS DEL DÍA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, SE CONSTITUYERON EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL; DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SÍNDICO MUNICIPAL; LOS REGIDORES: LIC. YASIR ELI MORENO HERNÁNDEZ; LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO; LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ; LIC. JUDITH MORAMAY GALLEGOS CASTILLO; TEC. ARTURO CARO QUEREA; LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS; LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES; DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR; MTRA. CECILIA ORTEGARAMOS Y LIC. MARÍA LUISA DURÁN ZALAPA; ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ING. JORGE CACARI ALEJOS, QUIEN DARÁ FE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN PERIODO 2018-2021, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 26, 28, 29 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA RESOLVER ASUNTOS DE CORRESPONDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, SESIÓN QUE CELEBRARON BAJO LA SIGUIENTE :

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

7.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MONTOS Y RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

8.- ...

**PUNTO NÚMERO SIETE.-** RESPECTO DEL PUNTO NÚMERO SIETE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE QUE ES UN PUNTO PRESENTADO POR LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS GENERALES, POR EL QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LOS MONTOS Y RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. RESPECTO DE LOS MONTOS RELACIONADOS CON LOS RANGOS LEGALMENTE PREVISTOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, Y QUE DE ACUERDO A LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, SE ENUNCIA EN LOS TRES INCISOS QUE INTEGRAN DICHA FRACCIÓN, LAS MODALIDADES BAJO LAS CUALES DEBE LLEVARSE A CABO UN PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, SIENDO LOS SIGUIENTES: A) LICITACIÓN PÚBLICA; B) INVITACIÓN RESTRINGIDA; C) ADJUDICACIÓN DIRECTA; SIENDO POR ELLO NECESARIO SE ESTABLEZCAN LOS RANGOS Y MONTOS PARA LA ADJUDICACIÓN TANTO DE LAS OBRAS COMO DE LOS SERVICIOS QUE TENGAN CON RELACIÓN CON DICHA MATERIA, UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR SE EMITE LA PROPUESTA DEL ACUERDO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**PRIMERO.-** SE APRUEBAN MONTOS Y RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTOS Y RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1.00	\$650,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$650,000.01	\$2,000,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$2,000,000.01	EN ADELANTE

MONTOS Y RANGOS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$0.00	\$200,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$200,001.00	\$350,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$350,001.00	EN ADELANTE

**SEGUNDO.-** LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, POR REGLA GENERAL, SE ADJUDICARÁN A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS, MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPUESTAS SOLVENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS; SALVO REGLA EN CONTRARIO SE ESTARÁ A LOS MONTOS ANTES SEÑALADOS.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

ACUERDO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO.

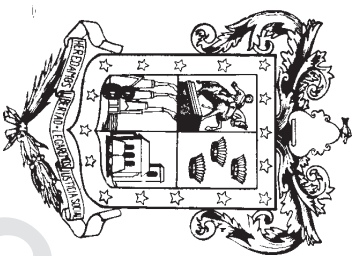
.....  
.....  
.....

DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS. DOY FE.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. JORGE CACARI ALEJOS.

FIRMAN DE CONFORMIDAD: LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL; DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SÍNDICO MUNICIPAL; REGIDORES: LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO, LIC. YASIR ELI MORENO HERNÁNDEZ, LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ, LIC. JUDITH MORAMAY GALLEGOS CASTILLO, TEC. ARTURO CARO QUEREA, LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS, LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES, DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR, MTRA. CECILIA ORTEGA RAMOS, LIC. MARÍA LUISA DURÁN ZALAPA; ING. JORGE CACARI ALEJOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. DOY FE. (FIRMADOS).

=====

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL